



Comisión de Fomento y Cultura

SECRETARÍA
L. 0001/2016

ACTA No. 03

En la ciudad de Delimitada, Chiapas, dentro de las 11:00 horas del día 15 de abril del año 2016, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Fomento y Cultura en la sede legislativa y mediante videoconferencia con fundamento en el Acuerdo No. 107001/2016, emitido por el Poder Legislativo, el cual establece lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión de actas de reuniones anteriores del COFUC.
- II. Lectura y aprobación del COFUC del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del gobierno del estado 2016, referente a la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Fomento del Estado, con el propósito de adicionar el Capítulo denominado "Fomento Agrícola".

Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LIVERA 2014-15

INICIADA a Promoverse: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En Comisión: Dp. Ana Cristina Zapata Luque (PS), Dp. Edgar José PÉREZ DOMÍNGUEZ (PR), Dp. IOLANDA SUAREZ SUAREZ (PR), Dp. FRANCISCO FERRAZ (PR) Dp. ORGANIZACIÓN (PS-PP).

- 1.- **ANEXO, DECISION 1,** en su caso, correspondiente del artículo del **decreto 100**, referente a la inclusión del carácter de destino o la de condición de zona de protección a la ley de turismo del Estado, con el propósito de que se establezcan acciones para el fomento y la promoción del patrimonio rural ARAGÓN.

INICIADA a Promoverse: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En Comisión: Dp. Edgar José PÉREZ DOMÍNGUEZ (PR).

- 10.- **ANEXO, DECISION 1,** en su caso, correspondiente del artículo del **decreto del artículo 100**, referente a la inclusión con carácter de destino o de zona de protección y cultura-rural de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Suroeste, en materia de patrimonio material, histórico y arqueológico.
- INICIADA a Promoverse:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Comisión de Trabajo y Cultura

SECRETARÍA
LIVRE 1048

el servicio de alojamiento turístico prestado a través de plataformas digitales.

IMPUESTO Y PENALIZACIÓN: Grupo Parlamentario del Partido Socialista Nacional.

- 3.- **Impuesto, decreto y, en su caso, aprobación del cambio del régimen del punto 1.º B), referente a la actividad con carácter de decreto, o la ley que se dicte al la se celebre como el "Ley de Infracciones Penales".**

IMPUESTO Y PENALIZACIÓN: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 4.- **Medios generales.**

- 5.- **Discurso y firma del Ministro de Hacienda.**

AGENDA TRABAJO

- 1.- Con respecto de dar cumplimiento al artículo 45. de 2008/00-0-0007 Ley de Economía, enmendando artículo 1.º B) (2008/00-0-0007)

DR. BOJA DELAQUINTE BIAI	(PSE)	PRESENCIA
DR. VIGORE BLAZQUEZ REYES CALZADILLO	(PSE)	LEGISLADA
DR. SERRAN BARRAL AYALA BARRAL	(UCD/PA)C	VOCAL
DR. BOBICO VILLACORTO CASARIN VILLAS	(PSE)	VOCAL



Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LXXV PERIODO ORDINARIO

De igual forma, se contó con la presencia de miembros y miembros de la Secretaría de Turismo/Legislativa y Justicia, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido MORENA.

B. Posteriormente, la Diputada Presidenta hizo toda clarificación de los puntos al orden del día y lo sometió a consideración de los y las integrantes de la Comisión **aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputadas presentes.**

C. Por lo que correspondió al tercer punto del orden del día, la Dip. Presidenta, sometió a consideración de los y las integrantes de la Comisión, el **encuentro-dinámico de trabajo** que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2024, con el tema **encuentro de trabajo**, quedando **aprobado por unanimidad de votos de los y las Diputadas presentes.**

D. Respecto al punto cuatro del orden del día la Dip. Presidenta presidió el análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen con carácter de dictamen, que surge en el **Asunto CUE** a efecto de reformar la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de **COORDINAR EL DISEÑO DEL MODELO TURÍSTICO ACCELIBE**, en este momento la Dip. Presidenta pidió al Asesista que al leerlo leída para que siempre haya explicación del asunto, lo cual refirió que, en la parte del **OBJETO DEL DISEÑO DEL MODELO TURÍSTICO ACCELIBE**, se definió convenientemente su



Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LXI PERIODO

recurrir inmediatamente los contenidos de la Ley de Turismo del Estado en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º y 100º, para ser sustituidos por el texto que se propone en el artículo 1º de la Ley de Turismo del Estado, Anexo 100, aprobándose con el texto a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

En Continuada con el quinto punto del orden del día, la Dip. Presidenta procedió al análisis, discusión y aprobación de la Ley del Orçamento Agrícola con carácter de decreto, que recae en el Anexo 1000, a fin de adicionar algunas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de que se establezcan incentivos para el fomento y la promoción del agriturismo en el Estado, en este momento la Dip. Presidenta indicó al uso de la voz al Sr. MÓNTEZ GONZÁLEZ para que diera una breve explicación del punto de sustentación, en oportunidad de ser el Sr. MÓNTEZ GONZÁLEZ, en calidad de Sr. Secretario de Turismo, se refirió brevemente al contenido de la FICCIÓN DEL ARTÍCULO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, en relación de reformar los artículos



Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LXXXIII LEGISLATURA

subcomisión de Cultura y Turismo del Estado, posteriormente a dicho acto más observaciones, tomó la palabra la Dip. Presidenta y comités a votación el proyecto de dictamen, relativo al **Anexo 2008, aprobándose con 2 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.**

El Sr. Conde de Valdecarlos con el voto puntal del orden del día la Dip. Presidenta procedió al análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen con carácter de decreto, que recoge en el **Anexo 2008** el texto de reformas y modificaciones de algunas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado, en materia de patrimonio material, intangible y bibliográfico, en este momento la Dip. Presidenta realizó el uso de la voz al Sr. Conde de Valdecarlos para que diese una breve explicación del punto, lo cual realizó que, lo primero propone preservar y estudiar la particularidad del patrimonio cultural material, intangible y bibliográfico que conforma el Estado, además de que se cree el Instituto Asturiano de Cultura en cuanto a sus dependencias municipales para que realice investigaciones e profundidades, que dan cuenta sobre las actuaciones de este punto y pueda tener políticas públicas que permitan la solución de problemas del el Estado, posteriormente a dicho acto más observaciones, tomó la palabra la Dip. Presidenta y comités a votación el proyecto de dictamen, relativo al **Anexo 2008, aprobándose con 2 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.**



Comisión de Turismo y Cultura

SECRETARÍA
UNIVERSITARIA

VI.- Continuando con el mismo punto del orden del día, la C.D. Presidenta presidió el análisis y discusión, en su caso, del **Anexo IEM, relativo con carácter de decreto a efectos de declarar como patrimonio cultural del Estado “el Centro de Artes”, o equivalente, congreso de este de cada año, en fechas de igual de lo mismo, en este momento (Ejg. Presidenta analizó el uso de la word área folklórica que tiene un sistema explotación del evento, lo cual está que, la iniciativa busca hacer un espacio de inclusión de los deportes autóctonos, así como hacer conocer el riqueza cultural de las comunidades a través por lo cual se considera que dicho centro debe regirse y dar como área folklórica se preparen actividades de una mesa redonda de análisis donde se prepare como material el libro de la Secretaría de Turismo y Comunidades indígenas, el libro de la Secretaría de Cultura, así como, el Presidente y Vicepresidente de la Asociación Estatal de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales del Estado de Chihuahua, Juan Antonio Lara Carbón y José Ramón Chávez Castro, por separado y se no está más observaciones, con lo que se le C.D. Presidenta analizó a discusión el acuerdo para formalizar de la mesa folklórica, para el análisis del **Anexo IEM**, aprobándose con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

VII.- Siguiendo con el mismo punto del orden del día, la C.D. Presidenta presidió el análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Anexo IEM, relativo con carácter de decreto de el equivalente al artículo 11 de la ley para la Profesión del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con**



Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LXI PERIODO

el propósito de que el PROTECO, dentro presupuesto asignado para que se emprendan acciones tales como rehabilitación, intervención, conservación y custodia de los bienes declarados como patrimonio cultural que se encuentran en un inmueble sujeto de cobranza o decomiso, en este momento la Dip. Presidenta cedió el uso de la voz al SEÑOR MIGUEL para que diera una breve explicación del mismo, lo cual hizo que se lea de nuevo el artículo 12, para que el señor SEÑOR PRESUPUESTO asignado de forma específica para el cobranza de los inmuebles comprendidos en caso extraordinario y urgente, se emprendan acciones tales como rehabilitación, intervención, conservación y custodia en los bienes declarados como patrimonio cultural, que se encuentran en un inmueble sujeto del cobranza o decomiso, para lograr de esta manera contribuir a minimizar el riesgo de decomiso de los mismos, posteriormente y al no haber más observaciones, tomó la palabra la Dip. Presidenta con el fin de releerle el artículo primero del decreto del SEÑOR, aprobándose con votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.

En este momento se incorpora a la comisión de Comisión la Dip. Señora Guadalupe Reyes Domínguez.

III.- Continuando con el momento del orden del día, como presidente preside el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del SEÑOR, iniciándose con el artículo de decreto con el fin de lo cual se propone adicionar y reformar algunos artículos de la Ley de Fomento del Estado



Comisión de Fomento y Cultura

LEY DE FOMENTO
CULTURAL

DE CUBANO, con el propósito de regular el servicio de fomento cultural prestado a través de plataformas digitales, en este momento la Dip. Presidencia analizó el uso de la red en áreas técnicas para que dicho uso tenga evaluación del estado, lo cual tiene que, lo sistema económico que se ignora lo estado de las plataformas digitales y aplicaciones independientes en materia técnica al estado más grande de títulos, representaría un beneficio tanto para las entidades que ofrecen los servicios, así como para los usuarios, lo cual puede tener más opciones de fomentar en sus acciones de destino, o para de los beneficiarios la falta de regulación adecuada de estas plataformas digitales en las tecnologías en plataformas importantes y planes de desarrollo entre plataformas de servicios culturales. La regulación, la regulación, la calidad de los documentos, el impacto en la comunicación social y la equidad fiscal, con el fin de lo plataforma equitativa que se deben considerar obligaciones y responsabilidades a las personas que utilizan este modelo de prestación de servicios, y de este manera crear condiciones adecuadas a quienes son usuarios, generando el cumplimiento de medidas técnicas de seguridad y estabilidad de las plataformas, así como también puede reflexar en un plano de igualdad a la competencia de los establecimientos que ofrecen servicios de alojamiento en todos los formatos, por lo tanto se propone redactar el artículo 114 incorporándose las subsecciones, artículo 12 la función 12, incorporándose las subsecciones, el artículo 13, la función 13 y 14 el artículo 15, así como reformar el artículo 16 y 17, y incorporarse artículo 18



Comisión de Turismo y Cultura

LEGISLATURA
LXXXIII PERIODO
ORDINARIO

En fecho de la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, posteriormente y al no haber más observaciones, también publica la Dip. Presidenta Comisión Oratoria el sentido positivo del dictamen del Decreto 2796, aprobándose con el voto de 14 votos en contra y 14 abstenciones.

En Continuidad con el mismo punto del orden del día, la Dip. Presidenta COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y OPORTUNIDADES, en su caso, del Decreto 2796, iniciado con carácter de decreto, o fin de que se declare el 14 de octubre como el “Día de la Nueva Pascuense”, en este momento la Dip. Presidenta realizó un de breves al área turística para que ella analice la repercusión del punto, breves más que la producción de una propuesta ORATORIA POR EL TURISMO ECONOMICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS se publica como el principal producto a nivel nacional, aportando más de 2 mil millones de pesos en demanda económica anualizada, y a pesar de las grandes desventajas que se enfrenta día con día, la producción de sus recursos en el Estado de Chiapas, que ha ido una industria en crecimiento con un gran potencial económico y social y con la continua inversión en tecnología y turismo agrícola sustentable, así como al apoyo del gobierno la colaboración entre los productores. Diferencia entre COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA EN 2017 EN LA PRODUCCIÓN DE SUS PRODUCTOS ORATORIALES E INICIATIVAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, por este motivo se por lo que se debe declarar el 14 de octubre como el día de la “Nueva Pascuense”, posteriormente y al no haber más observaciones, también publica la Dip. Presidenta Comisión Oratoria el sentido positivo del



Comisión de Trabajo y Cultura

LEGISLATURA
LEONESA

proyecto de ordenanza del acuerdo 3781, aprobándose con 8 votos a favor,
0 votos en contra y 0 abstenciones.

En Por lo que respecto al anterior punto del orden del día se dio
respuesta, después de que los integrantes de la Comisión, a través según
del punto primero de haber acordado en el punto que había, de haber
LÉLENSA, se dio por concluida la sesión.


DIPUTADA EN JEFE DE LA ASAMBLEA LEonesa
PRESIDENTA


DIPUTADO EN JEFE DE LA ASAMBLEA LEonesa
SECRETARIA

La presente es una copia impresa y electrónica de un documento original firmado por el/los
firmante/s.